



CSI

CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM

CSACC

C.T.R.N.

Tel. : 2283-2647 / 2283-4244 Fax: 2234-2282

APTO 7-1100-1000 SAN JOSE, C.R.



CSA



San José, 17 de febrero de 2009

Lic.
José Antonio Barquero
Coordinador de CUSIMA
Dirigentes del Comité Operativo de CUSIMA
Secretarios/as Generales, CMTC, CGT, CCTD, FETRAES, ANDE, SEC, SIMPAE, AESS,
Representante CONADECO

Estimadas y estimados compañeros:

De la manera más atenta y para vuestro conocimiento, les estamos remitiendo el acuerdo tomado por el Comité Ejecutivo de la CTRN, en su sesión 11P-2009-2013 en torno a la valoración, análisis y discusión realizada sobre la situación de la participación en CUSIMA.

Agradecemos por tanto la atención a dicho acuerdo.

De ustedes con toda consideración.



Sergio Saborío Brenes
Secretario General



Rodrigo Aguilar Arce
Presidente

CC:
Federación y Sindicatos afiliados
Víctor Báez Mosqueira
Secretario General de CSA
Amanda Villatoro
Secretaria de Política y Educación, CSA
Guy Ryder
Secretario General, CSI
Oscar Valverde, Especialista en Actividades para los Trabajadores, ACTRAV, Oficina de OIT San José
Luis Fuertes, Proyecto de Fortalecimiento Sindical, FESAL, OIT; Lima, Perú
Juan Ignacio Castillo, Proyecto Diálogo Social, OIT, San José



CSI

CSACC

CSA

CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM

C.T.R.N.

Tel. : 2283-2647 / 2283-4244 Fax: 2234-2282

APTO 7-1100-1000 SAN JOSE, C.R.



CONFEDERACION DE TRABAJADORES REUM NOVARUM
CTRNV
COMITÉ EJECUTIVO
SESION 11P-2009-2013

La Confederación de Trabajadores Rerum, CTRNV, en su sesión de Comité Ejecutivo 11P-2009-2013 del miércoles 17 de febrero de 2010, realizó un análisis sobre su participación en la Coordinadora Unitaria Sindical, Magisterial y Comunal, CUSIMA, llegando a las siguientes conclusiones y acuerdos:

- 1- La CTRNV se caracteriza por el más alto espíritu solidario y unitario lo que le llevó a plantear dos vías para el logro de la unidad sindical, la primera, alcanzar una central única de trabajadores, para lo cual siempre ha estado dispuesta a entrar a un proceso en ese sentido, así como a efectuar un congreso de disolución, en el momento en que las demás confederaciones estén dispuestas a hacerlo, y de esa manera entrar a la realización del congreso constitutivo de esa importante alternativa unitaria, en la segunda y dado que no se presentaron las condiciones, para crear la central unitaria, la CTRNV propuso en su momento la creación de una instancia sindical, denominada Congreso del Trabajo, proponiendo a su vez un proyecto de ley para su creación jurídica en virtud de que nuestra legislación no prevé organismos sindicales de cuarto grado, propuesta que tampoco tuvo eco.
- 2- La Confederación también dentro de su plan estratégico tiene una definición clara sobre la necesidad de la alianza de sectores, que como tal, incluye además del movimiento sindical otros actores sociales, y desde esa perspectiva, fue impulsora, promotora y creadora de CUSIMA, como una instancia aglutinadora de esfuerzos para canalizar en forma conjunta una agenda de carácter político, que por su misma naturaleza constituye un esfuerzo de análisis, estudio, puesta en común, de criterios sobre los diversos tópicos y de definiciones en las acciones que deben llevarse a cabo para impulsarla
- 3- Lamentablemente, desde hace un cierto tiempo CUSIMA ha comenzado a caminar por un rumbo distinto para el que fue creado, y lejos de impulsar los elementos de la agenda como corresponde, ha entrado en acciones que son de competencia de las organizaciones sindicales, incluso tratando de impulsar la creación de las centrales sindicales, federaciones, y negociaciones colectivas sectoriales, sin que esto sea de su competencia, ni que se haya discutido con amplitud con las confederaciones sindicales o por lo menos con la CTRNV
- 4- Algunos dirigentes han propuesto e impulsado convertir a CUSIMA en un organismo de derecho, inscribiéndole bajo el paraguas de la ley de asociaciones en el Registro Público y no del Código de Trabajo y en el Ministerio de Trabajo como corresponde a las organizaciones sindicales, lo cual no es de aceptación de la CTRNV.
- 5- Estos aspectos han obligado a la CTRNV a realizar una reflexión profunda sobre el asunto y analizar una revisión sobre la participación en esta instancia unitaria



CSI

CSACC

CSA

CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM

C.T.R.N.

Tel. : 2283-2647 / 2283-4244 Fax: 2234-2282

APTO 7-1100-1000 SAN JOSE, C.R.



La CTRN acuerda

- 1- Ratificar el espíritu unitario y solidario que nos caracteriza como lo apuntamos en la primer conclusión , y por tanto La CTRN se mantendrá en CUSIMA y continuará dando sus aportes, siempre y cuando se mantenga como un instancia de coordinación de hecho y no de derecho y que retome el rumbo que le dio su origen, en torno a la agenda y el programa de acción
- 2- De continuar realizando actividades propias y de competencia de las centrales Sindicales, e insistir en convertirla en una asociación, muy lamentablemente, la CTRN, se verá en la obligación de abstenerse de participar en esta instancia, comunicando esta decisión para los efectos que corresponda a las organizaciones sindicales internacionales y a la OIT, organismo que ha venido brindando apoyo a la misma

San José, 17 de febrero de 2010

Rodrigo Aguilar Arce
Presidente

Sergio Saborío Brenes
Secretario General

William Lobo Álvarez
Secretario de Actas